

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº / 47 -2024-MPH/GM

Huancayo,

23 FEB. 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 052-2024-MPH/GM de fecha 17.01.2024, Informe N° 105-2024-MPH/GA/SGA de fecha 06.02.2024, Informe N° 013-2024-MPH/GA de fecha 06.02.2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MPH/A de fecha 02.01.2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego Municipalidad Provincial de Huancayo, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2024;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 052-2024-MPH/GM de fecha 17.01.2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, correspondiente al ejercicio 2024;

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15 del Capítulo I Título II de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, texto modificado por el Artículo 1º del Decreto Legislativo N° 1341, modificado por el Artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1444 y el Artículo 15º del T.U.O. de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "(..) cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento sus objetivos y actividades para dicho año (...)".

Que, de conformidad con el Artículo 6º del Título I del Reglamento de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, numeral 6.1 señala: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento", asimismo el numeral 6.2 indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", por su parte el numeral 6.3 precisa: "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...)".

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisa: "Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a to dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva, asimismo indica en el numeral 7.3: "El PAC debe contener: a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los items, en el caso de procedimientos según relación de items" y "c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo", de la misma manera en su numeral 7.6 dispone: "7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones, 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el

STACK PAUNICARY







Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE (...)";

Que, mediante Informe N° 186-2024-MPH/GA/SGA de fecha 22.02.2024, la Sub Gerencia de Abastecimiento, requiere a Gerencia de Administración que por intermedio de su despacho se solicite la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal 2024–sexta versión, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado su reglamento y la Directiva N° 002- 2019-OSCE/CD, considerando que, la Gerencia de Obras Publicas ha solicitado la contratación de bienes para la ejecución de proyectos y actividades inherentes a sus funciones, la Gerencia de Seguridad Ciudadana ha solicitado la adquisición de bienes diversos para los agentes de serenazgo y la Gerencia de Servicios Públicos ha solicitado el alquiler de camión volquete para el recojo de los residuos sólidos, por lo que correspondería llevar a cabo los respectivos procedimientos de selección.

Que, mediante Informe N° 023-2024-MPH/GA de fecha 23.02.2024 suscrito por la Gerencia de Administración solicita al Gerente Municipal la aprobación de la quinta modificación (por inclusión) del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo 2024- sexta versión - según Anexo N° 01; cabe precisar que la aprobación deberá ser con acto resolutivo de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y;

En uso de las atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A de fecha 13.09.2023, el literal a) del numeral 3.5 del artículo 3 que precisa delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo entre otras facultades y atribuciones, la atribución de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias por inclusión, exclusión o cuando se modifique tipo de procedimiento y de acuerdo a la establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APRUEBESE LA QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio fiscal 2024 sexta versión, el mismo que, como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONGASE, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, de acuerdo a lo indicado en el numeral 6.3 del artículo 6º del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así también notifiquese a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones para la publicación del mencionado instrumento en el portal institucional de esta entidad.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO CUARTO- ESTABLÉZCASE, que el Plan anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la entidad para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD OVINCA DE HUANÇAY

Mg. Crist van Enrique Velita Espinoza



Abor Noem Estiler S León Vivas

					-										
				CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN		2835709		2455394							
	M.O.				ARMADAS TRATACION SE	0.8	8	5 5	0						8-0
20135696023			OBSERVA.	Nevigeting	OWNEWIN	NINGUNO	ONINGTINO	NINGURO						NINGUNO	
	20133		ORGANO ENCARGADO DE USCONTRA-	030	OFC	SUB GERENCIA	ABASTECIMIENTO S DEC	SUB GERENCIA	ABASTECIMIENTO S					SUB GERENCIA	
	B) ANO:	E) RUC:	MODALIDAD DE SELECCIÓN	26 - Substa Inversa. Electrono	26 - Subesta Inversa Electrónica	381 - Sm Modelidad	26 - Scensta Imeres Bectrónico	381 - Sin Modelidad							
				PECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	2 - Febrero 2	Z-Febrero 28	2 - Febrero	2 - Febrens 28	2 - Febrero 38						2 - Febraro 381 - Sin Modalidad
	5			FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	86	8 6	8	8	8						88
RT/K GRAV			301003 PESOLUCI: 11 DE GERENCA MUNICIPAL	GO DE UBICA VFICA DEL LU A PRESTACIÓ	12 0) G1		881 881	12 01 01		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 2	555	5 5 8	666	5 5
				VALOR ESTIMADO DE GELA CONTRATACIÓN	006501	676500.00	788500.00 77400.00 807200.00	103600 00	119700 00		7500 00 12	12000.00 E2 4500.00 F2 420.00 F2 420	18000.00 122 18000.00	73 00 000 Z3 E1 80 000 000 P1	3000.60 478000.00 12
	S			TIPO DE CAMBIO							SW				
	TAT. JAE	ri ri		THO DE MONEDA	1-5008	1- 5088	1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles	1 - Soles	1- Sols:	1- Soles 1- Soles 1- Soles 1- Boles	1- Soles	1- Soles 1- Soles 1- Soles	1-5088	1. Soles	1 - 50/65
	PLY USION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATA "TONES			CANTIDAD	H	48300.00	41000.00 4300.00 1.00	230 00	2250.00	150.00 150.00 150.00 150.00	160 00	150.00 150.00 150.00	150 00	150.00	801
				MECHED DE	26 - Metro Cubico		13 - Caston 13 - Gaston 40 - Unidad	26 - Metro Cubico		40 Usedad 40-Usedad 40-Usedad 40-Usedad	40 - Unided	40 - Unione 40 - Unione 49 - Unione 49 - Unione	AG - Unded 40 - Unided	40 - Unstand 40 - Unidad 40 - Unidad	36 - SeMclo
			CA EL PAC:	CATÁLOGO ÚNICO DE BENÉS, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Mecasita consuldir a Internet)	30111S0Ac035/765 3181. 7 7 7 7 7 7 7 7 7 9 DE	\$ Q % D 0 8	3012180100328640 3012180100012860 2410160100360044	011150500376027 01.00 04	W 88.0 W	\$3 t02591000719008 65.8102000003183 63 t0261600004,289 30 t026160000000000000000000000000000000000	5 \$140+06200048008	4619 15070026 1 TO 1 53 103002016214270 61 16 150000237980 61 127 106 15000	63101408000027143 6310140200000003	68 (82)0200362849 53*0*70200874026 4P*750200322x+9	7810150500232933
	AIENTOS DE SELECC	D) UNIDAD EJECUTORA: OJ INSTRUMBNTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y CORRAS A CONTRATAR	ADDUSSION DE CONCRETO PRE MEZCANDO PEZ SON MANORA DE L'ANGRANDO DE TRANSPARION VERSIONA DE PRANTANO Y ANGRO DE L'ANGRANDO DE TRANSPARION VERSIONA DE PRANTANO Y ANGRO DE LORIGINA DE L'ANGRANDO DE L'A	ADDISION DE ASFALTO PRRA LA DERA MEJORAMIENTO DEL SERRICIO DE MUNALIDO URBRAM DE LA AC. CAULELL DE. SCALSE, AN MATTIRES DEL PERDOSISIO Y A. PALALA GUETTO DE MINANASTO DE JAMBAL I FINANCIAL SERVICASO DEPORTAMENTO DE JAMBAL I FINANCIAL SERVICASO	CEMENTO ASPÍLITCO GRADO ENTOS PEN APÁN,TO LIGADO, ROY EN ANO PEN ADOUISICON DE ASCENSOR PARA EL PLACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE	HOWALYDO DE ONFRADAS INA 68 FERSONAS ACCUSIONN DE CONTRETO FRE RECELAGO FEZ IN MECHANISTO FOR SERVICIONE DE LA OBRA. MECHANISTO FOR SERVICIONE DE LA OBRA. MENACANO TO EN SERVICIONE DE LA CARLO REAL MENACANO DE LA MARTINA DE LA CONTORNO DE LA FAZA ANAÑA DE LA CONTORNO MENACANO	D DE CHONNOCS ALTO - PROVINCIA MYC-JUNIN. CUI 2455384 CIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ACENT S. DE LA GERBACIA DE SECURIA, WA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA.	HAVIOLANO CARRELA DE MALCHOOLOR REGIRO SISTEMA DE LOMA. BOUNT DE TALAGON SISTEMA DE LACION SISTEMA DE L	POLISTERAMIKALAIRA PANTALON DE TRA AD PONCIENTO ALCOCKE Y 35 STHINGSDOWING PONCIENTO POLISTERA MESEN	CHAIRCO TACTION DE MALLA CAMPISTA DE ALGORDA MANEA CONTA, PONCHO MPÉDINAGEL CON CAPLICHA LIMITONNE (POLATA Y PANTALON) EN TREA PRISTOR	UNIXEDY CASACA DE POLUSTUS DANZES. CASACA DA ESMACARLE UNISEN	suped pri tri a poa ustru innser Chompa de lalla pada clabilli no Chompa de lana padacon anil'ar	ALQUILER DE CAWÓN VOLQUETE
	ROCEDII	Nn (a	Optener a puda	N DEL DESCI ENTO	ADOUR SERVIC SERVIC PEATO MANTA LA LO CHONG DEPAR	ADQUIS MEJOR UNBARU MARTIR DE DE	CEMENT APPALT ADQUIS MUNICIE	ADDUIS IGEORE MELIONA VEHICUI HUANCA PLUANCA	ADOUISH SEREND CIUDADA	HUANGA CORREA MUSILER BOBNA DE BREATE D	POLISTER PARTALO PORCIENT	CAMSETA CAMSETA POMEND J	CASACA BA	CHOSAPA B CHOSAPA B UGA 3ABA	ALQUILER
	ION DE P		OJ MS' En las columnas con encabazado Azul aresione CTRL e H ara obbener a vida	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECRDENTE											
	SITURE	J	ado Azul presio	¿TIÈNE AN. TECEDENTE?	ON-0	SAL N	0 0 0 0 0 0 0	ON -0		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 · NO	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 P	O.
		as con encapezz		oe N.		Z,C			i	r N D T M	• ,		2 2 2	2 2	
			En las column	OBJETO DE CONTRATACIÓN	77.72.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2	1-BIENES	1, 80053	1 - BIENES	1. BENES					S. SERIACIOS	
OSCE OF HUANGAYO	001088-MUNICIPALIDAD FROVINCIAL DE HUANCA YO		slone CTRL + Q	TIPO DE PROCESSO	300 Maria (1900 Ma	384 - Sansul Morea Electrona	82 - Licitedán Pública	384 - Startu Inmus Bectronios	271 - Adultoroön Sirpkliceda					271 - Adudoscon Smolfcade	
	001068-MUNICIPALIDAD	Hdw	GOBIERNO LOCAL First innerer el archivo XML innerel SEACE Presione CTRL+Q		ирожина	1 - Por procediments de selecolen	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedon entos de sélección	1 - Por procedimentes de selección					1 - Por procedimentos de	refección.
			Para sperar e	90 - 00 m											
	A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :			TIPD DE COMPRA O SELECCION 0 - Por la Enfold		C - FOT IS STRONG	0 - Porfis Entided	O - Por la Enfdad	0 - Porta Entided					0 - Parla Englad	
OSIC	A) NOMBRE	c) SIGLAS:		N. Unition REF Refusion de Rem 80 1-Unico	٠	Relation	52 1-Urico	00 1-three	64 0 - Refection frem					35 1-Unco	



